

EDITORIAL

En los tiempos que corren, los desafíos que se presentan para las revistas científicas, tanto en términos generales (esto es, con independencia a las áreas a las que se adscriben, como a su localización geográfica), como en términos específicos (esto es, ya en el ámbito jurídico y respecto a las publicaciones nacionales), son bastante uniformes. En las múltiples instancias en las que hemos participado como publicación científica, tanto a nivel nacional como internacional, se han identificado una serie de desafíos comunes y transversales que, en principio, parecían ser inconvenientes o dificultades que se estimaban como propias y únicas de nuestra revista.

Las referidas dificultades, observadas como desafíos, y, a la larga, como oportunidades de crecimiento, tienen orígenes diversos. En ocasiones, se refieren a cuestiones de fondo en los procesos editoriales, como son aquellas que se dirigen a la implementación y fiscalización del cumplimiento de normas éticas; como también a aspectos más bien procedimentales, como son los que se relacionan con las demoras en la entrega de las pautas de evaluación por parte de los pares revisores. Otras, se refieren a nuevos desafíos, inspirados principalmente por los avances tecnológicos, que instan a incorporar sistemas de gestión documental (como las plataformas OJS), la preocupación por el marcaje de las revistas para su disponibilidad en plataformas digitales, la incorporación de metadatos que faciliten la búsqueda de los trabajos en el ciberespacio, entre tantas otras. Y, finalmente, algunas que dependen de la misión de la publicación misma, orientadas a la identificación de ciertas líneas editoriales, la promoción de políticas de acceso abierto (*Open Access*), la postulación a ciertos índices o bases de datos, etc.

Como Revista Chilena de Derecho, nos parece muy relevante participar en las diversas instancias de discusión sobre estos puntos, en la medida en que es posible advertir que la transversalidad de muchos de estos problemas evidencia la posibilidad de nutrirse con soluciones adoptadas, puntos de vistas considerados y fondos y herramientas disponibles, que no necesariamente se presentan como evidentes para quienes formamos parte de los cuerpos editoriales. Recuérdese, en este sentido, que en la mayor parte de los casos, quienes dirigimos revistas científicas no contamos con una formación especializada en materias tan diversas como las que imponen las labores que llevamos a cabo, lo que necesitamos suplir con el conocimiento especializado de quienes cooperan con nuestro trabajo. En ello, se incorporan apoyos tecnológicos, del área de la bibliotecología, de las dimensiones jurídicas involucradas (especialmente en lo que se refiere a la propiedad intelectual), entre otras tantas.

Sobre la base de lo anterior, la Revista Chilena de Derecho ha organizado en los últimos años diversos seminarios y jornadas inclusivas, en las que se han debatido aspectos tan relevantes como aquellos referidos a la visibilidad de las publicaciones, al fortalecimiento de los índices de impacto y la incorporación de normas éticas y buenas prácticas a nuestros procesos editoriales. A su vez, se ha participado en diversas instancias internas (de las revistas que pertenecen a la Pontificia Universidad Católica de Chile) y externas (tanto a nivel nacional como internacional), en lo referente a desafíos comunes, como los que se refieren a la difusión, internacionalización y desarrollo de nuestras publicaciones.

El presente editorial busca, en definitiva, dar cuenta de la necesidad de mantener vivas estas instancias de cooperación, a modo de un llamado a los diversos cuerpos editoriales para generar asociaciones, sean permanentes o transitorias, que ofrezcan un foro abierto al debate y a la implementación de estrategias comunes para el perfeccionamiento de nuestro trabajo. En ello, encontrarán en la *Revista Chilena de Derecho* una puerta abierta, y en su Comité Editorial, un grupo de personas dispuestas a compartir nuestras experiencias, soluciones y oportunidades. Todo esto con la esperanza de promover el fortalecimiento de nuestros quehaceres y el otorgamiento de una mejor contribución a la comunidad.

JUAN LUIS GOLDENBERG SERRANO
Pontificia Universidad Católica de Chile